I Nombre del área que clasifica.

Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz

II. Identificación del documento del que se elabora la versión pública

Bitácora: **30KT01110723**

III Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.

DATOS PERSONALES

1. Nombres de particulares, 2. Firmas de personas físicas,
3. RFC de personas físicas, 4. Domicilio particular de personas físicas
5. Teléfono de particulares, 6. Correo electrónico de particulares,
7. Nombre y firma de terceros autorizados

IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.

La información señalada se clasifica como confidencial con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP. Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular del área.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI; 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz, previa designación, firma la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

Ing. Leticia Cuevas Flores

VI. Fecha, número e hipervínculo al acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.

13 de octubre del 2023 y protocolizada mediante el ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_XXVII

Hipervínculo al acta:
http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2023/SIPOT/ACTA_20_2023_SIPOT_3T_2023_FXXVII.pdf

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Oficina de Representación de la SEMARNAT
en el Estado de Veracruz.
Xalapa, Ver. a 21 de julio de 2023
Oficio No.: SGPARN.03. VS. 3270/ 23
"Mod. Datos de UMA"

BRASKEM IDESA S.A.P.I.,
Carretera Nanchital- El Chapo Km. 3.5,
C.P. 96362, Polo de Oro, Nanchital de Lázaro Cárdenas, Ver.
Tel: 2281291171
Tel: móvil: 2282830395
Correo: bioliliana@gmail.com

En respuesta a su escrito remitido a esta Oficina de Representación, medio por el cual solicita mediante formato oficial de Modificación de datos del Registro de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "**AREA DE PROTECCION Y DESARROLLO DE CERATOZAMIA**" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-VIV-0229-VER/16**, localizada en el Municipio de Ixhuatlán, Veracruz, ampliación de las especies ***Avicennia germinans, Laguncularia racemosa, Rhizophora mangle, Cedrela odorata, Tabebuia chrysantha, y Zamia furfurácea*** a manejar en la UMA y su inventario.

Sobre el particular, le informo que después de revisar y analizar su documentación y el expediente que obra en el archivo de esta Delegación federal, por parte del área técnica y con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 32 Bis Fracción III y 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Artículo 1°, 2°, Fracción 5, 3°, letra A., Fracción 7, inciso a); 33, 34, Fracción 19, 35, Fracción 10, inciso i), del Reglamento Interno de la SEMARNAT, publicado en el D.O.F. el día 27 de julio de 2022; 5°, 79, 80 Fracción I, Articulo 82 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Artículos 27,28, 39,40, 50, 51 de la Ley General de Vida Silvestre, 47, 53 y 54 de su Reglamento y del oficio circular No.- SGPA/DGVS/04641 con fecha julio 24 de 2006, esta Dependencia acusa recibo de la información remitida, la cual ha sido incorporada al expediente correspondiente por lo que a partir de la emisión del presente quedan incluidas de su registro las especies de flora silvestre: ***Avicennia germinans, Laguncularia racemosa, Rhizophora mangle, Cedrela odorata, Tabebuia chrysantha, y Zamia furfuracea,*** asimismo se aprueba el plan de manejo con fines de conservación, protección, reproducción, repoblación e investigación y se actualiza su inventario de acuerdo con el cuadro del reverso.

Finalmente, informo que el presente documento deberá acompañar al oficio número SGPARN.03. VS. 2057/16 de fecha 22 de abril de 2016 medio por el cual se le otorgo el registro de la UMA.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, previa designación, firmo la C. Leticia Cuevas Flores, Subdelegada de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
OFICINA DE
REPRESENTACIÓN EN VERACRUZ

Ing. Leticia Cuevas Flores

Inventario y Copias al reverso.../

ANEXO 1:

Inventario de Ejemplares de la UMA "**AREA DE PROTECCION Y DESARROLLO DE CERATOZAMIA**" con clave de registro **SEMARNAT-UMA-IN-VIV-0229-VER/16**

- Ejemplares de flora silvestre que se distribuyen de manera natural en el territorio nacional, propagados a partir de la obtención de semilla de plantas Madre y plántulas rescatadas, destinando la producción para (REFORESTACIÓN) acciones establecidas en la Manifestación de Impacto Ambiental SGPA/DGIRA/DG-01877-22 de fecha 24/003/22.

Nombre científico	Nombre común	Sistema de marca: Etiqueta	Legal Procedencia	CANTIDAD
Avicinnia germinans	Mangle negro	APDC-AG-001 al APDC-AG-1500	Propagadas	1500
Tabebuia(= Handroathus chrysantha)	Primavera	APDC-HC-001 al APDC-HC-392		392
Laguncularia racemosa	Mangle blanco	APDC-LR-001 al APDC-LR-4647		4647
Rhizophora mangle	Mangle rojo	APDC-RM-001 al APDC-RM-65		65
Zamia furfuracea	Zamia	APDC-ZF-001		1
Cedrela odorata	Cedro rojo	APDC-CO-001 al APDC-CO-450		450

C.c.e.p.

Román Hernández Martínez. -Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones
María de los Ángeles Cauich García. - Director General de Vida Silvestre. - Presente.
Gabriel García Parra. - Encargado de despacho de la PROFEPA en el estado de Veracruz. - Presente.
Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales. Presente.
Jesús Alarcón Landa. Jefe de la Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales

30/KT-0111/07/23

JAL / RAM

Braskem Idesa-Mod ampliación especie